

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oradidad

PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Rafael Rojas Niño
DEMANDADOS	Margoína María Ortiz Villa
RADICADO	05001 31 03 001 2013 – 00803 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento informe secuestre

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito presentado por la auxiliar de la Justicia **Yadira Gómez Uribe**, que da cuenta de las cuentas parciales sobre su labor como Secuestre en el presente proceso, donde informa que los inmuebles bajo su custodia, se encuentran desocupados y se están promocionando para arriendo.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

5. (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 55 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de **ABRIL** de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcbf5900e7559354fc159a0258e976fddb24449be72561d880b5416ee75af125

Documento generado en 14/04/2021 09:20:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>